

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CERTIFICADO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

OVIEDO. 8,00 pesetas trimestre
PROVINCIA. 9,00 —
NUMERO SUELTO. 0,50 céntimos

EL PAGO ES ADELANTADO

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del señor Gobernador de la provincia.
En las inserciones de pago se abonarán SESENTA CÉNTIMOS de peseta por cada línea.

Las oficinas publicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos.

ADMINISTRACION: Palacio de la Diputación

PARTE OFICIAL

S. M. el REY D. Alfonso XIII, (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 3)

Ministerio de la Gobernación

REAL ORDEN

Núm. 912

Excmo. Sr.: Los individuos que componen el Comité ejecutivo de la Asociación nacional de Inspectores municipales de Sanidad, constituido por el Presidente don Ramón Velasco Díez titular y Subdelegado de Medicina de Medina del Campo (Valladolid); Tesorero, D. Francisco Ayuso Andrés, titular y Subdelegado de Medicina de Murcia; Secretario, D. Pelayo Martorell Carbonell, titular de Llívia (Lérida); Vocales: D. José Aguila Collantes, titular de Antequera (Málaga); D. Leandro González Soriano, titular de Córdoba; D. Pedro Arrilla Sagüenza, titular de Quinto (Zaragoza); D. Angel San Miguel Muncharaz, titular de Puebla de Montalbán (Toledo); don Blas López Díaz, titular de Cañamero, (Cáceres); D. José María Collantes Pereda, titular de Oviedo; D. Sabel Aranzadi Ayarzábal, titular de Zamárraga (Guipúzcoa); los Presidentes de las Juntas provinciales de la citada Asociación, mas los Vocales de la Ponencia de previsión de dicho organismo, D. Rogelio Pérez Domingo, titular de Sotresgundo (Burgos); don Pedro Ibañez Torres, titular de Finestrat (Alicante); D. Desiderio Martín Hurtado, titular de San Esteban del Valle (Avila), y D. José Mestre Puig, titular de Montes del Rey (Barcelona), interesan se les conceda autorización para ausentarse de su residencia, siempre que los asuntos de la Asociación

lo exijan, y considerando atendible la petición que se formula,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien autorizar a los señores citados para que puedan ausentarse de sus respectivos destinos cuando la necesidad de celebrar reuniones para resolver asuntos de la Asociación lo requiera, siempre que dejen bien atendido el servicio y previa notificación a los Alcaldes respectivos.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 26 de Julio de 1927.

MARTINEZ ANIDO

Señores Gobernadores civiles de todas las provincias y Comandante general de la plaza de Melilla.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Con esta fecha, esta Dirección general ha acordado, a los efectos del artículo 81 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, modificar la clasificación de la intervención de fondos del Ayuntamiento de Mieres (Oviedo), en el sentido de que dicha Intervención sea considerada como de primera clase.

Madrid, 26 de Julio de 1927.
El Director general, Rafael Muñoz.

(Gaceta de 28 de Julio)

GOBIERNO CIVIL

MINAS

Relación de los expedientes de minas cuyo terreno queda franco y registrable por ser firmes las providencias dictadas en las mismas en 23 de Junio de 1927. Número 23.027, «La Amistad», de 15 hectáreas, de cobre, sita en el concejo de Piloña, interesado D. Cándido González Alvarez, vecino de Mieres.

23.038, «Consuelo», de 99 hect-

áreas, de hulla, sita en Lena, interesado D. Angel Alvarez G. Reyero, vecino de León.

23.039 «Amada», de 30 hectáreas, sita en Lena, interesado don Martín Muñiz Suarez, vecino de Vega del Rey.

23.042, «Angeles», de 41 hectáreas, de hulla, sita en Lena, interesado D. Angel Alvarez G. Reyero, vecino de León.

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 55 del Reglamento de Minas de 16 de Junio de 1905.

Oviedo, 29 de Julio de 1927.

El Gobernador,

José Maria Caballero Aldasoro.

R. al núm. 2.370

Relación de los expedientes de minas cuyo terreno queda franco y registrable por ser firmes las providencias dictadas en las mismas en 29 de Abril de 1927.

Mina «Lolina 4.^a», número 22.999, hierro, de 20 hectáreas, sita en Salas, propiedad de la Sociedad Industrial Asturiana Santa Bárbara, representante D. José Tartiere y Lenegre, vecino de Oviedo.

Mina «La Primera», núm. 23.000, manganeso, de 18 hectáreas, sita en Llanes, propiedad de D. Angel Inganzo, vecino de Posada de Llanes.

Mina «Del Día», número 23.002, antimonio, de 20 hectáreas, sita en Cangas de Tineo, propiedad de D. Manuel Martínez Cordero, de Lugones.

Mina «Rosita», número 23.006, antimonio, de 20 hectáreas, sita en Cangas de Tineo, propiedad de D. Manuel Martínez Cordero, de Lugones.

Mina «Bien os veo», número 23.010, hulla, de 23 hectáreas, sita en Lena, propiedad de D. Juan García Cachero, de Pajares (Lena).

Mina «Guadalupe», núm. 23.012, manganeso, de 30 hectáreas, sita en Amieva, propiedad de D. Cecilio Alfredo Burne, de Guardo (Palencia).

Mina «Laina», número 23.013, hierro, de 20 hectáreas, sita en Mi-

randa, propiedad de la Sociedad Industrial Asturiana Santa Bárbara, representante D. José Tartiere y Lenegre, vecino de Oviedo.

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 55 del Reglamento de Minas de 16 de Junio de 1905.

Oviedo, 27 de Julio de 1927.

El Gobernador,

José Maria Caballero Aldasoro.

R. al núm. 2.367

COMISIÓN PROVINCIAL DE ASTURIAS

Sesión del día 19 de Julio de 1927

Presidencia del Ilmo. Sr. D. Nicanor de las Alas Pumarino

Abierta a las dieciseis, bajo la presidencia del Sr. de las Alas Pumarino, Presidente, y con asistencia de los Sres. Laspra, García Conde, Figaredo, Montoto y Muñiz Vigo, y del Secretario interino de la Corporación, D. Pedro Mantilla Marin, se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

La Comisión quedó enterada de una comunicación de la Alcaldía de San Martín del Rey Aurelio, trasladando acuerdo de la Comisión permanente, dando las gracias a esta Corporación por la actividad e interés demostrados para que fuera un hecho la prolongación del camino vecinal de Sotredio a los Caleyos.

Vista la cuenta de los gastos efectuados en reparaciones imprevistas realizadas en la carretera provincial de Siejo a Alevia importante 2.723,03 pesetas; se acordó aprobarla por su citado importe y pasarla a la Ordenación de pagos para que se expida a favor del Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales el oportuno libramiento con cargo a la partida que para esta clase de obras figura en el Capítulo XI, artículo 5.º del vigente presupuesto.

Visto el proyecto-replanteo del camino vecinal de Orizón a Vede-

ra, número 47 del IV concurso, cuyo presupuesto de contrata asciende a 85.906 85 pesetas, de las que se han de abonar a medida que el Ayuntamiento de Nava vaya construyendo el camino, con cargo a la subvención del Estado 43.812,49 pesetas; se acordó pasarlo a informe del Ingeniero Jefe de Obras públicas.

Vistas las instancias presentadas por el Párroco de Cereceda, en Piloña, y los Alcaldes de barrio de varios pueblos de distintos concejos, solicitando el primero, en nombre de todos los vecinos, la terminación del segundo trozo del camino vecinal de Aguin a Cereceda, y los segundos que se construya el tercer trozo del mismo hasta Fios, en Parres; visto el informe del Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales; se acordó desestimar la petición de los Alcaldes de barrio relativa a la prolongación del camino hasta Fios, y estimar la del Párroco y que por la oficina de Vías y Obras se redacte el proyecto de los 800 metros que faltan por construir y la correspondiente hoja de datos fundamenteales, ante la que el Ayuntamiento de Piloña formalizará el ofrecimiento.

De conformidad con lo propuesto por el Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales y por hallarse terminadas las obras de nueva construcción correspondientes al camino vecinal de San Tirso de Abres a la estación del Ferrocarril de Villaodrid y a la carretera de Lugo a Ribadeo, número 21 del contrato; se acordó invitar al Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia, para efectuar la recepción de aquel camino, encariéndole señale día para llevarla a cabo.

Vista la cuenta que remite el Presidente de la Diputación de Valladolid, de los estancias devengadas durante el mes de Junio último por los dementes de esta provincia acogidos en el Manicomio de aquella ciudad; se acordó aprobarla por su importe de 14 684 pesetas y pasarla a la Ordenación de pagos para su abono con cargo a la consignación correspondiente.

Con vista de sus instancias se acordó conceder permiso a D. Juan Pere, vecino de Cándanos, para construir una casa en el kilómetro 8 de la carretera de La Franca a los Cándanos; a D. Bonifacio Borbolla, de Carranzo, Llanes, para construir una casa en el kilómetro 6 de la misma carretera; a don Manuel Martínez Carbajales, de Vior, Castropol, para cortar 20 árboles en el kilómetro 15 de la de Vegadeo a Boal; a D. Bernardo Perez Alvarez, de Boal, para cruzar la misma carretera en el kilómetro 35 con una conducción de aguas; a D. José Rubio Rodríguez, de Rozadas, Boal, para cerrar una finca de su propiedad en el kilómetro 28 de la misma carretera; a D. Ramón Nioeza García, de San Martín, Teverga, para levantar un piso en una casa situada en el kilómetro 10 de la de Caranga a Teverga, y a D. Angel Perez, de Sestelo, Castropol, para colocar varios postes de una línea de alta tensión de energía eléctrica en los

paseos de las carreteras de Moreda a Samagán y Vegadeo a Boal, siempre que se ajusten en la ejecución de las obras y corta de árboles, a las condiciones fijadas por el Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales en su informe.

Vistos los recibos de la Compañía Telefónica Nacional de España, por abono a dicho servicio durante el tercer trimestre del corriente año, se acordó aprobarlos por su total importe de 78,90 pesetas, y pasarlos a la Ordenación de pagos para su abono con cargo a la consignación correspondiente.

Se acordó admitir en el Hospital hasta cumplir la edad reglamentaria, a los niños del concejo de Llanes, Miguel y Pedro Sierra de la Vega, hijos naturales de Florentina Sierra Vega, fallecida.

Visto un escrito de la Alcaldía de Illas, interesando la inmediata reparación del camino de El Llano a la carretera de Grado a Luanco, el cual se inundó y tiene muchos baches y las cunetas se hallan cubiertas a causa de los desprendimientos de tierras de varias fincas; visto el informe del Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, de conformidad con el mismo, se acordó manifestar a la Alcaldía de Illas que no se empleará piedra en la reparación del camino hasta que no haya quitado por cuenta del Ayuntamiento, todos los desprendimientos, dejando completamente libres las cunetas.

Vista la cuenta de los gastos efectuados en la reparación y adquisición de herramientas para la Sección de Vías y Obras provinciales, importante 105'70 pesetas; se acordó aprobarla por su referido importe y pasarla a la Ordenación de pagos para que se expida el oportuno libramiento a favor del cuentadante, con cargo a la partida que para estas atenciones figura en el Capítulo XI, artículo 1.º, del vigente presupuesto.

Vista la cuenta que remite el Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, de los gastos originados durante el mes de Junio último, por el automóvil de la oficina de Vías y Obras provinciales, importante 1.596'55 pesetas; se acordó aprobarla y pasarla a la Ordenación de pagos para que se le expida el oportuno libramiento a favor del cuentadante con cargo a la partida que se incluye en el Capítulo XI, artículo 1.º, del vigente presupuesto provincial.

De conformidad con la Camisaría de Guerra de la provincia, se acordó fijar los siguientes precios para satisfacer las especies de suministro hecho a las fuerzas del Ejército y Guardia civil durante el corriente mes:

	Ptas.	Cts.
Ración de pan de 63 decágramos.	0	39
Idem de cebada de 4 kilogramos.	1	70
Idem de paja de 6 idem.	0	71
Idem de yerba de 12 idem.	1	27
Litro de petróleo.	0	75
Kilogramo de carbón vegetal.	0	35
Quintal métrico de leña	4	00

	Ptas.	Cts.
Kilogramo de carne.	3	50
Litro de vino.	0	80
Quintal métrico de maíz	36	00
Quintal métrico de centeno.	42	00

Se acordó aprobar la siguiente proposición:

«A la Comisión provincial.—Para atender a los gastos que es preciso realizar con motivo de los nuevos servicios agro-pecuarios, el Diputado que suscribe tiene el honor de someter a V. S. se sirva acordar que se expida un libramiento por valor de 7.000 pesetas, a nombre de la Ponencia de Fomento de esta Excelentísima Corporación, con cargo a la consignación que para el fomento y mejora de la ganadería asturiana figura en el Capítulo XIV, artículo 5.º, del vigente presupuesto provincial.—Tomás Montoto.»

A propuesta del Director del Hospital, de acuerdo con el Sr. Diputado Visitador del Establecimiento, se acordó nombrar enfermero del Establecimiento con carácter temporal a D. Gregorio Escalera Salinas, abonándosele los jornales con cargo a la partida especial de 2.500 pesetas, consignadas al final del Capítulo 5.º, artículo 1.º, del presupuesto corriente, y dado el gran número de enfermos que existen en los departamentos del Pabellón de infecciosos, crear una nueva plaza de enfermero dotada con 2.427'50 pesetas anuales, comunicándolo así a la Comisión de Presupuestos para que haga la debida consignación en el que se forme para el próximo ejercicio.

Vista una comunicación del Director del Hospital, participando que con fecha 2 del corriente, fué destinada a prestar servicios como enfermera temporera en el Pabellón de infecciosos, donde existen en la actualidad ocho enfermas, D.ª Maximina González Fernández, con el jornal correspondiente a 1.922'50 pesetas anuales, que se abonarán con cargo a la partida especial de 2.500 pesetas, que figura al final del Capítulo 5.º, artículo 1.º del vigente presupuesto; se acordó ratificar dicho nombramiento con carácter de temporera.

Se acordó pasar a la Comisión de Fomento una instancia del Sindicato Agrícola de Serandinas, solicitando se le conceda un semental de raza vacuna; otra del Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio, solicitando una subvención para la construcción de obras municipales; otra instancia también del Sindicato Católico de San Bartolomé de Nava, solicitando también un semental de raza vacuna, y otras del Sindicato Agrícola de la Inmaculada, de Aller, y de la Sociedad de Ganaderos Peña Oviña, de Quirós, solicitando igualmente se les concedan sementales de raza vacuna.

Visto el cargo que remite el Jefe Administrativo del Hospital militar de La Coruña, importante 43'90 pesetas, de los gastos ocasionados en aquel Establecimiento por el padre del mozo Hilario Corzo Corzo, número 293, del replazo de 1921, por el Ayunta-

miento de Siero, durante el mes de Abril de 1923; se acordó abonar al Jefe Administrativo del Hospital militar de La Coruña, la cantidad de 43'90 pesetas, importe de los gastos ocasionados por el referido padre.

Vistos también los cargos que remite el Jefe Administrativo del Hospital militar de La Coruña, importe de las estancias causadas en aquel Establecimiento, durante el mes de Agosto por los siguientes mozos: José Martínez Viñales, número 124, de 1923, por Cangas de Tineo, importante 51'45 pesetas; Aquilino Suárez Pompeyo, número 47, de 1923, de San Martín del Rey Aurelio, importante 159'46 pesetas, y Octavio Suárez Serra, número 171, de 1923, de Avilés, importante 159'46 pesetas; se acordó no abonar las 51'45 pesetas que importan los gastos del mozo José Martínez Viñales, por no justificarse que dicho mozo sea pobre, y abonar al Jefe Administrativo del Hospital militar de La Coruña, la cantidad de 318'92 pesetas a que ascienden en junto las estancias de los mozos Aquilino Suárez Pompeyo y Octavio Suárez Serra, durante el mes de Agosto de 1923.

Vista una instancia de D. Alfredo Cuesta Díaz, practicante del Hospital, solicitando se examine sus condiciones y antecedentes que sirvieran de base a su nombramiento para aquel cargo, por estimar debe figurar en la plantilla de los de su clase, con un número anterior al que en la actualidad ocupa, de conformidad con lo propuesto por el Sr. Diputado Visitador del Establecimiento, y con el dictamen de las Ponencias de lo Interior y Beneficencia; se acordó modificar el escalón y plantilla de los actuales practicantes, habida cuenta la antigüedad como propietarios, quedando en la forma que a continuación se expresa:

PLANTILLA DE PRACTICANTES

N.º 1.—D. Fermín Alvarez Labrador, Practicante en propiedad desde 28 de Diciembre de 1875. Carece de estudios oficiales y de título profesional.

N.º 2. D. Nicolás Alvarez Fernández, Practicante en propiedad desde 1.º de Julio de 1899. Carece de estudios oficiales y de título profesional.

N.º 3.—D. Juan Antonio Suárez, Practicante segundo en propiedad desde 13 de Julio de 1905. Hizo estudios en la Universidad Central el año 1912. Está en posesión del título profesional.

N.º 4.—D. Alfredo Cuesta Díaz, Practicante segundo en propiedad desde 18 de Septiembre de 1911. Hizo estudios en la Universidad de Valladolid en Junio de 1906, y está en posesión del título profesional desde 9 de Junio de 1911.

N.º 5.—D. José Ramón González Martínez, Practicante en propiedad desde 15 de Febrero de 1912. Hizo estudios en la Universidad Central, y está en posesión del título profesional desde 12 de Diciembre de 1921.

N.º 6.—D. Antonio Cima Méndez, Practicante en propiedad desde 19 de Octubre de 1912. Hizo estudios

en la Universidad Central, en el curso de 1920 y está en posesión del título profesional desde el 12 de Diciembre de 1921.

N.º 7.—D. José M.ª Rodríguez Nadales, Practicante en propiedad desde 1.º de Diciembre de 1915. Hizo estudios en la Universidad de Valladolid, en el curso de 1916-17 y está en posesión del título profesional desde 1921.

N.º 8.—D. Melquiades González Alonso, Practicante en propiedad desde 1.º de Enero de 1916. Hizo estudios en la Universidad Central, en el curso de 1923-24.

N.º 9.—D. Raúl Estrada González, Practicante en propiedad desde 25 de Septiembre de 1916. Hizo estudios en la Universidad de Valladolid, el 25 de Septiembre de 1912, y está en posesión del título profesional desde 7 de Diciembre de 1916.

N.º 10.—D. Rogelio Palmoro García, Practicante en propiedad desde 30 de Octubre de 1920. Hizo estudios en la Universidad de Valladolid, en el curso de 1918-19, y está en posesión del título profesional desde 9 de Marzo de 1922.

N.º 11.—D. Ignacio Rodríguez Gil, Practicante en propiedad desde 11 de Mayo de 1922. Hizo estudios en la Universidad de Valladolid, y está en posesión del título profesional desde 23 de Mayo de 1922.

N.º 12.—D. Manuel Salazar Martínez, Practicante en propiedad desde 11 de Mayo de 1922. Hizo estudios en la Universidad Central, y está en posesión del título desde 19 de Julio de 1922.

N.º 13.—D. Ricardo González Alonso, Practicante en propiedad desde el 29 de Diciembre de 1923. Hizo estudios en la Universidad Central, y está en posesión del título desde 23 de Noviembre de 1923.

N.º 14.—D.ª Luisa Antón Conde, Practicante en propiedad desde el 22 de Julio de 1924. Hizo estudios en la Universidad Central, y está en posesión del título desde 31 de Julio de 1924.

N.º 15.—D. Celestino López Fernández, Practicante en propiedad desde 28 de Julio de 1925. Hizo estudios en la Universidad Central, y está en posesión del título desde 17 de Diciembre de 1923.

N.º 16.—D. Julio Huelga Alvarez, Practicante en propiedad desde 15 de Septiembre de 1925. Hizo estudios en la Universidad Central, y está en posesión del título desde 18 de Agosto de 1926.

N.º 17.—D. José M.ª Fernández del Viso, Practicante en propiedad desde 13 de Febrero de 1927. Hizo estudios en la Universidad de Valladolid, y está en posesión del título desde 5 de Febrero de 1927.

N.º 18.—D. Servando Pérez Ovies, Practicante nombrado en sesión de 5 de Julio de 1927. Hizo estudios en las Universidades de Valladolid y Salamanca, en los cursos de 1926 y 1927, y está en posesión del título profesional.

Estando vacante por jubilación del que lo desempeñaba el cargo de Practicante Mayor del Hospital provincial, dotada con el haber anual de 3.500 pesetas, se acordó nombrar para ocuparlo a D. Juan

Antonio Suárez, que figura en el escalafón con el número 3, o sea con el 1 de los titulares, por no estar en posesión del título profesional D. Fermín Alvarez Labrador y D. Nicolás Alvarez Fernández, números 1 y 2 respectivamente del repetido escalafón.

En virtud de las rectificaciones hechas en escalafón, se acordó que los Practicantes en el mismo comprendidos figuren con los siguientes sueldos y categorías: Practicantes primeros con 3.000 pesetas anuales, D. Fermín Alvarez Labrador, D. Nicolás Alvarez y Fernández, D. Alfredo Cuesta Díaz y don José Ramón González; Practicantes segundos con 2.750 pesetas, D. Antonio Cima Méndez, D. José M.ª Rodríguez Nadales, D. Melquiades González Alonso, D. Raúl Estrada González, D. Rogelio Palmoro García y D. José Ignacio Domínguez Gil; Practicantes terceros con 2.250 pesetas, D. Manuel Salazar Martínez, D. Ricardo González Alonso, D.ª Luisa Antón Conde, D. Celestino López Fernández, don Julio Huelga Alvarez, D. José M.ª Fernández del Viso y D. Servando Pérez Ovies.

Vista una instancia de D. Antonio Cima Méndez, interesando se le nombre para desempeñar el cargo de Practicante Mayor del Hospital; se acordó estarse a lo acordado en sesión de hoy respecto a dicha vacante.

La Comisión quedó enterada con complacencia de una comunicación del Director del Hospital, a la que acompaña otra del facultativo de la clínica de militares Sr. Rico, en la que da cuenta de los trabajos restados por el Practicante Radiólogo D. José Domínguez Gil, y conceder al Sr. Gil 100 pesetas de gratificación con cargo a imprevisos.

Vista una instancia del representante de la Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, contratista mediante concurso del suministro e instalación en el Hospital de un aparato de Radioterapia profunda, interesando se le abone el importe de los dos plazos fijados para el pago de dicha instalación, que ascienden en junto a 26.750 pesetas; vista el acta de recepción suscrita por el Decano de la Beneficencia, otros facultativos del Hospital y el Director del mismo, del cual documento resulta que el suministro se ha hecho con arreglo a las condiciones del concurso; se acordó acceder a lo interesado por la Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas y comunicarlo así a la Ordenación de pagos a los efectos oportunos.

Vista la factura que remite el Director del Hospicio, de la compra a D. Modesto G. Pola, de 40 resmas de papel de hilo para la Imprenta del Hospicio, adquisición autorizada por acuerdo de 28 de Junio último; se acordó aprobarla por su importe de 1.500 pesetas y pasarla a la Ordenación de pagos para su abono con cargo al Capítulo 7.º, artículo 2.º del presupuesto especial del referido Establecimiento.

Se acordó autorizar, con vista de su comunicación en que así lo interesa, al Director del Hospicio, para vender una ternera de la va-

quería del Asilo que no reúne condiciones para la cría, y que su importe se ingrese en arcas provinciales.

Se acordó conceder un mes de licencia por motivos de salud, al Oficial de la clase de primeros de la Excm. Diputación, D. Fermín Rodríguez.

Se acordó pasar a la Comisión de Presupuestos, a los efectos del extraordinario, una instancia de D. José Rodríguez León, Párroco de Buelles, en Peñamellera baja, solicitando se conceda una subvención para la reparación del camino que partiendo de la carretera del Estado y pasando por delante de la Iglesia parroquial termina en las últimas casas del barrio de El Sel; una comunicación de la Comandancia Militar de Marina y Dirección Local de Navegación y Pesca Marítima de la provincia de Gijón, solicitando se conceda una subvención para contribuir a la Obra de los homenajes a la vejez del Marino; una instancia del Pósito de Pescadores La Unión de Lastres, solicitando se conceda una subvención a fin de sufragar los gastos de adquisición de un nuevo motor para la embarcación del marinero Emeterio Caravia (a) Canxilón, que con tanto heroísmo y abnegación ha contribuido en casos de naufragio al salvamento de marinos, y otra de D. Julián Orbón, Director del periódico *El Progreso de Asturias*, de Avilés, en nombre de la Comisión organizadora del homenaje que se trata de rendir en dicha villa al ilustre Centro Asturiano de la Habana interesando la cooperación de esta Diputación a los actos que se celebren.

Se acordó pasar a la Comisión de Instrucción pública una instancia de D. Crisanto Santa Marina Izquierdo, interesando se le conceda una subvención análoga a las pensiones de Mérito para poder terminar en Madrid sus estudios de pintura en un año y disfrutar el resto en el extranjero.

Vista una instancia de varios funcionarios de la Corporación solicitando se les condone el importe de sus cédulas, o que en otro caso el pago del importe de aquéllas se abone por dozavas partes; se acordó que aquéllas se abonen dividiendo su importe entre las mensualidades que restan del corriente año.

La Comisión quedó enterada de una comunicación del Sindicato de Labradores de Levinco (Aller), dando las gracias por el semental de raza vacuna que le fué concedido.

Vista una comunicación del Director del Hospital, a la que acompaña relación de material eléctrico necesario adquirir para la instalación de dormitorios de dementes en el Asilo, cuyo importe asciende a 190 pesetas; se acordó autorizar la compra por administración del referido material eléctrico, con cargo a la consignación correspondiente, rindiéndose en su día la oportuna cuenta justificada.

Vista una instancia de Josefa Rodríguez Rodríguez solicitando se le conceda una pensión o socorro para ayuda del sostenimiento

de sus nietos huérfanos de padres; se acordó no acceder a lo solicitado por no existir consignación presupuesta para estas atenciones, y manifestar a la solicitante que si carece de medios con que atender al sostenimiento y educación de sus nietos puede ingresarlos en el Hospicio, previa la instrucción del oportuno expediente.

La Comisión quedó enterada de una comunicación del Sindicato Agrícola de Bello concejo de Aller, mostrando su reconocimiento y aplauso por la labor que viene realizando la Corporación provincial en favor de la agricultura y ganadería.

Con vista de una comunicación de la Alcaldía de Piloña, interesando una subvención para premios en el concurso de ganados que ha de celebrarse en la capital del concejo con motivo de las fiestas de Santa Teresa; se acordó acceder a lo interesado y concederle 1.000 pesetas de subvención con cargo a la consignación correspondiente.

La Comisión quedó enterada de un telegrama del Sr. Conde del Montseny, Presidente de la Diputación de Barcelona, mostrando su reconocimiento por el nombramiento de hijo adoptivo de esta provincia.

Vista una comunicación del Inspector encargado de la Vaquería del Hospicio y de los servicios de agricultura y ganadería solicitando un libramiento de 1.000 pesetas para atender al pago de los gastos que ocasione la recolección de frutos en los terrenos últimamente adquiridos por la Excelentísima Diputación, y que eran propiedad de D.ª Elvira García Sánchez; se acordó acceder a lo solicitado, con cargo a la consignación de 150.000 pesetas figuradas para el fomento de la ganadería en el vigente presupuesto.

Se acordó conceder un mes de licencia por motivos de salud al Oficial de la clase de segundos de la Corporación D. Casimiro Suárez.

La Comisión quedó enterada de un escrito de la Asociación de Agricultores de Vilaviciosa dando las gracias por el toro semental de raza suiza que se concedió para la reproducción y mejoramiento de la raza.

La Comisión quedó enterada de una comunicación del Sr. Juez de primera instancia de esta capital ofreciendo el sumario que se instruye, por hurto de una máquina de escribir, a los efectos del artículo 109 de la Ley procesal, y se acordó no mostrarse parte en dicha causa, designando para acreditar la propiedad de la máquina a los funcionarios de esta Diputación D. Aurelio Ruiz y D. Anselmo del Fresno.

Vista una instancia de D. Maximino Alvarez Perez, asilado del Hospicio, y que desempeña el cargo de Comisario del mismo Establecimiento, solicitando se le nombre practicante meritorio del Asilo, y en vista de las circunstancias particulares que concurren en el mismo y de conformidad con el informe del Director del repetido Establecimiento, se acordó acce-

der a lo que interesa el Sr. Alvarez Perez, debiendo realizar el servicio a que se refiere en horas compatibles con las demás obligaciones de su cargo de Comisario.

Se acordó conceder 1.000 pesetas de subvención para premios en el concurso de ganados que se ha de celebrar en el concejo, al Ayuntamiento de Villaviciosa, abonándose con cargo a la consignación figurada para estas atenciones en el vigente presupuesto.

Se acordó dar las gracias a los Sres. que formaron parte de los Tribunales de oposición para la provisión de las plazas de Oficiales segundos de la Diputación y de Médico oftalmólogo, y abonar en concepto de dietas a los Médicos que formaron parte de este último, D. Ernesto Macias de Torres y don Luis Fernandez Vega Valvidares a razón de 300 pesetas a cada uno y 500 a D. Claudio Aznar con cargo a la consignación figurada para imprevistos en el vigente presupuesto.

Considerándose insuficiente el plazo fijado para la presentación de las Memorias sobre la conservación, fomento y mejor aprovechamiento de la riqueza piscícola de los ríos, a cuyo objeto se abrió el correspondiente concurso; se acordó ampliar aquel hasta el 30 de Septiembre próximo y facultar al Jurado calificador de los trabajos, Sección primera del Consejo forestal, para otorgar dos premios en vez de uno a las dos mejores Memorias que se presenten dentro de la consignación de 10.000 pesetas figuradas con tal fin, uno de 6.000 y otro de 4.000 pesetas, y modificar la fecha para el fallo del Jurado, el cual habrá de dictarse antes de 1.º de Noviembre próximo y publicarse esta resolución en la Gaceta y BOLETIN OFICIAL.

Visto el informe del Administrador de Arbitrios provinciales, se acordó designar al Sr. Presidente y a los Vocales D. Ismael Figaredo y D. Emilio G. Conde, al objeto de estudiar algunos extremos a que se contrae.

Y se levantó la sesión.—El Secretario interino, Pedro Mantilla.

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE OVIEDO

ANUNCIOS

Terminadas y recibidas las obras de reparación del firme de los kilómetros 1 al 19 de la carretera de Trubia a la de La Magdalena a Belmonte, ejecutadas por el contratista D. Antonio Jimenez Valcárcel, durante los años 1925-26 y 1926-27, se abre información pública por término de treinta días, contados a partir de la fecha de esta publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse, ante los Ayuntamientos de Oviedo y Proaza, o en esta Jefatura, las reclamaciones a que haya lugar, contra las gestiones del contratista, a los efectos de la devolución de la fianza, advirtiéndose que, de no verificarlo dentro del plazo señalado, se entenderá que no existe reclamación alguna,

según establece la Real orden de 3 de Agosto de 1910.

Oviedo, 1.º de Agosto de 1927.—El Ingeniero Jefe, José R. de Rivera.

R. al núm. 2.391

Terminadas y recibidas las obras de reparación del firme de las carreteras de la de Grado a Puerto Ventana a Tolinas, Sección de San Pedro a Restiello, kilómetros 1 al 6, y Santa Marina a Las Caldas, kilómetros 1 al 4, ejecutadas por el contratista D. Atilano Gonzalez Vazquez, durante los años 1925 a 1926 y 1926-27, se abre información pública por término de treinta días, contados a partir de la fecha de esta publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a los efectos de la devolución de la fianza, pudiendo, durante dicho plazo, presentar las reclamaciones que se estimen procedentes, ante los Ayuntamientos de Grado y Oviedo, o en esta Jefatura, contra las gestiones del contratista, advirtiéndose que, de no verificarlo dentro del plazo señalado, se entenderá que no existe reclamación alguna, según se establece en la Real orden de 3 de Agosto de 1910.

Oviedo, 1.º de Agosto de 1927.—El Ingeniero Jefe, José R. de Rivera.

R. al núm. 2.392

Terminadas y recibidas las obras de acopios de piedra machacada, incluso su empleo, para conservación del firme de la carretera de la de Villalba a Oviedo a la de Belmonte a San Esteban de Pravia, kilómetros 1 al 5, ejecutadas por el contratista D. Cándido Alonso, durante los años 1925-26 y 1926-27, se abre información pública por término de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que durante dicho plazo, puedan presentarse ante el Ayuntamiento de Salas o en esta Jefatura, las reclamaciones a que haya lugar contra las gestiones del contratista, a los efectos de la devolución de la fianza, advirtiéndose que, de no verificarlo dentro del plazo señalado, se entenderá que no existe ninguna reclamación, según establece la Real orden de 3 de Agosto de 1910.

Oviedo, 1.º de Agosto de 1927.—El Ingeniero Jefe, José R. de Rivera.

R. al núm. 2.394

Sociedad de Autores Españoles Madrid

La Dirección-Gerencia de esta Sociedad, ha nombrado a D. Benito Garcia y Garcia, Representante de la Sociedad de Autores Españoles en Turón, para que perciba los derechos de representación y ejecución de las obras de todos los autores españoles y extranjeros.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL, como preceptúa la Ley de la Propiedad Intelectual vigente.

Madrid, 11 de Julio de 1927.—El Director Gerente.

R. al núm. 2.338

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Siero

D. José Parrondo Presa, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Siero.

Certifico: Que la Comisión permanente, en sesión de 22 del actual, teniendo en cuenta que los créditos consignados en algunos artículos de diferentes Capítulos del presupuesto de gastos, son insuficientes para atender a obras de urgente necesidad en proyecto, acordó proponer al Pleno aumentarlas a medio de transferencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de Hacienda municipal, en la forma siguiente:

Capítulo y artículo de que se transfiere.

Capítulo 1.º—Artículo 3.º

En dicho artículo se halla consignada una partida de 35.000 pesetas, para responder a los intereses y amortización del empréstito para traída de aguas y alcantarillado a esta villa, y como aún no se ha dado principio a las obras, no ha de darse el caso de que dentro del presente ejercicio haya de utilizarse mayor suma de la mitad de lo consignado, por lo cual se da de baja definitiva la parte correspondiente al semestre vencido en 30 de Junio, o sean 17.500 pesetas.

Capítulos y artículos a que se transfieren.

Capítulo 7.º—Artículo 1.º

Para construcción y reparación de alcantarillado, 3.000 pesetas.

Capítulo 10.—Artículo 1.º

Para conservación y reparación de edificios escolares, 5.000 pesetas.

Para reparación de edificios no escuelas, 2.000 pesetas.

Capítulo 10.—Artículo 1.º

Para construcción y reparación de caminos y puentes, 4.000 pesetas.

Capítulo 10.—Artículo 6.º

Para aceras y empedrados, pesetas 1.500

Para construcción de badenes y otras obras de reparación en el Parque, 2.000 pesetas.

Suma, 17.500 pesetas.

Resúmen:

Suma la partida que se transfiere, 17.500 pesetas.

Suma la transferida, 17.500 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal, a fin de que durante el término de quince días puedan formularse las reclamaciones que se estimen procedentes.

Pola de Siero, 23 de Julio de 1927.—José Parrondo.

R. al núm. 2.332

Alcaldía de Quirós

ANUNCIO

Acordado por este Ayuntamiento pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de Mayo último, el verificar las obras para la terminación de los locales Escuelas de esta villa de Bárzana, en la cantidad de 8.591,09 pesetas, previa subasta pública, se anuncia por espacio de ocho días a contar desde la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de lo provincial, a los efectos de reclamaciones, advirtiéndose que, una vez transcurrido dicho plazo, no será atendida ninguna de estas.

Consistoriales de Quirós, a 29 de Julio de 1927.—El Alcalde Carlos Carpintero.

R. al núm. 2.377

Alcaldía de Gozón

ANUNCIO

Par renuncia de D. José Gonzalez de la Vega, que venía desempeñándola, se anuncia la provisión de la plaza voluntaria de Médico titular de este concejo, con residencia en la parroquia de Ambides o en la de Manzaneda, y dotación anual de 1.750 pesetas, que no comenzará a cobrar el que resulte nombrado, en tanto no justifique la residencia en una de las dos citadas parroquias.

Los aspirantes presentarán sus instancias debidamente reintegradas y documentadas en esta Alcaldía, dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Luanco, 24 de Julio de 1927.—El Alcalde, Eduardo Borquets.

R. al núm. 2.326

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Coaña

EDICTO

D. Leonardo Perez Gayol, Juez municipal de la villa de Coaña y su término, partido judicial de

Castropol, provincia de Oviedo.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario en propiedad, de este Juzgado municipal, se anuncia al público a fin de los que quieran optar a ella, puedan presentar sus instancias en el Juzgado de primera instancia del partido, dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid.

Dado en Coaña, a 23 de Julio de 1927.—Leonardo Perez.

R. al núm. 2.343